



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 1676-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 02 de mayo de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, mediante Oficio Nº 0142-2018-UNHEVAL/FCAT-D, del 04.ABR.2018, que resolvió ratificar la Resolución Nº 059-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, del 04.ABR.2018, con la cual se resolvió:

1. DESIGNAR la Comisión de Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados 2018, para la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y sección descentralizada de Aucayacu de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo integrada por los miembros, cuyos datos figuran en la parte resolutive.
2. DESIGNAR la comisión de CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTE CONTRATADOS 2018, para la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, integrada por los miembros, cuyos datos figuran en la parte resolutive.
3. DISPONER a las Comisiones designadas el estricto cumplimiento del Reglamento del concurso Público de Plazas para Docentes Contratados 2018 de la UNHEVAL, así como el cronograma del concurso establecido.

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación Nº 218-2018-UNHEVAL-VRACAD, remite el presente caso al Rector, para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que en la sesión extraordinaria Nº 13 de Consejo Universitario, del 12.ABR.2018, y contándose con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución Nº 059-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, del 04.ABR.2018, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con proveído Nº 0395-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE

1º. **RATIFICAR** la Resolución Nº 059-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, del 04.ABR.2018, con la cual se resolvió de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1. DESIGNAR la Comisión de Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados 2018, para la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y sección descentralizada de Aucayacu de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo integrada por los siguientes miembros:

➤ Dr. Jorge Ernesto Romero Vela	Presidente
➤ Dr. Jorge Napoleón Céspedes Galarza	Especialista – Secretario
➤ Dr. Reiter Lozano Dávila	Especialista
➤ Estudiante José Alfayet Rivera Cercedo	Veedor

2. DESIGNAR la comisión de CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTE CONTRATADOS 2018, para la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, integrada por los siguientes miembros:

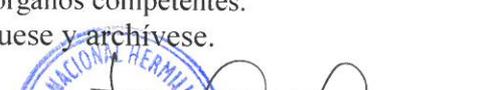
➤ Dr. Jorge Ernesto Romero Vela	Presidente
➤ Mg. Filomena Ramos Chávez	Especialista – Secretario
➤ Dr. Juvenal Auberto Oliveros Dávila	Especialista
➤ Estudiante Milagros Aquino Lino	Estudiante

3. DISPONER a las Comisiones designadas el estricto cumplimiento del Reglamento del concurso Público de Plazas para Docentes Contratados 2018 de la UNHEVAL, así como el cronograma del concurso establecido.

2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely K. FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
 Rectorado-VRAcad-VRInv-AL-
 OCI-Transparencia-FCAT
 DIGA RRHH-UEC-File-Archivo
 YKFO/am